

16 ABR 2020

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



Resolución Directoral

Lima, 31 de Marzo de 2020

Visto, el Expediente Nº 20-009469-001, conteniendo la Nota Informativa Nº 079-2020-OGC/HNHU, de la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitando la conformación del Comité de Auditoría Médica (CAM) y del Comité de Auditoría en Salud (CAS) del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 596-2007/MINSA, se aprobó el "Plan Nacional de Gestión Calidad en Salud", cuyo objetivo general es mejorar continuamente la calidad de los servicios del Sector Salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, que tengan un impacto en los resultados sanitarios;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica Nº 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud;

Que, en el ítem 6.1.1 de la citada Norma Técnica dispone que, en cada establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, se constituirán los siguientes Comités de Auditoría: Comité de Auditoría Médica y Comité de Auditoría en Salud;

Que, el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al paciente con la participación activa del personal;

Que, a través de la Nota Informativa Nº 079-2020-OGC/HNHU de la Oficina de Gestión de la Calidad, se propone la conformación del Comité de Auditoría Médica y del Comité de Auditoría en Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 096-2020-OAJ/HNHU;



Con el visado de la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| • M.C. Rafael Maximiliano Delgado Arroyo | Presidente |
| • M.C. Homero Ríos Rojas | Secretario |
| • M.C. Erika Rodríguez Anccasi | Vocal |
| • M.C. Sandro Bustamante Romani | Vocal |
| • M.C. Lourdes Liviác Anicama | Vocal |
| • M.C. Robinson Alburqueque Tello | Vocal |
| • M.C. Ingrid Curie Chávez Correa | Vocal |
| • M.C. Luz María Cachuan Hinostróza | Vocal |
| • M.C. Fanny Paola Carhuamaca Pimentel | Vocal |
| • M.C. Melina Núñez De La Torre Caller | Vocal |

Artículo 2.- Conformar el Comité de Auditoría en Salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| • M.C. Rafael Maximiliano Delgado Arroyo | Presidente |
| • M.C. Homero Ríos Rojas | Secretario |
| • M.C. Erika Rodríguez Anccasi | Vocal |
| • M.C. Sandro Bustamante Romani | Vocal |
| • M.C. Lourdes Liviác Anicama | Vocal |
| • M.C. Robinson Alburqueque Tello | Vocal |
| • M.C. Ingrid Curie Chávez Correa | Vocal |
| • M.C. Luz María Cachuan Hinostróza | Vocal |
| • M.C. Fanny Paola Carhuamaca Pimentel | Vocal |
| • M.C. Melina Núñez De La Torre Caller | Vocal |
| • Ps. Milagros Renée Carmona Herrera | Vocal |
| • Lic. T.M. Rocky Champi Merino | Vocal |
| • Lic. T.M. Flora Margarita Verástegui Mattos | Vocal |
| • Lic. Obsta. Edith Patricia Romero Rottiers | Vocal |
| • Lic. Obsta. Angelita del Pilar Villanueva Sánchez | Vocal |
| • Lic. de Enf. Rosa Zavala Rojas | Vocal |
| • Lic. de Enf. Rosmary Santos Quiñónez | Vocal |

Artículo 3.- Dar término a los demás actos resolutivos que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH/Mariene G.
DISTRIBUCIÓN.

- () Dirección Adjunta
- () Ofic. de Calidad
- () Ofic. Asesoría Jurídica
- () Dptos Asistenciales
- () Interesados
- () OCI
- () Archivo.